



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**D.A. EXENTO N° 7.123.-**

SAN BERNARDO, 14 de junio de 2013.-

**VISTOS:**

2013;

- El Ingreso N° 5.862, de fecha 31 de mayo de
- La providencia de Alcaldía y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O:**

1º.- Autorizase al señor Cesar Salazar Olivares, Coordinador Comunidad EJE EXODOS San Bernardo, la realización de encuentro semestral de jóvenes en el espíritu a realizarse los días 14, 15 y 16 de junio de 2013, de 18:00 en adelante, en Liceo Polivalente Fidel Pinochet Le-Brun, ubicado en calle Bulnes N° 984, de esta comuna.

2º.- *Queda estrictamente prohibida la venta y consumo de bebidas alcohólicas, durante el desarrollo de la actividad.*

3º.- *Queda prohibido el uso de altoparlantes, cuyo exceso de volumen o mal estado de éstos ocasionen molestias al vecindario. Decibeles permitidos 50.*

4º.- Póngase en conocimiento de Carabineros de Chile lo dispuesto en el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Mvn.-

Distribución: Administración Municipal, Carabineros, Relaciones Públicas, Gobernación, Intermedios, Oficina de Partes, ARCHIVO.

